

INFORME CLAUSTRO

SESIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Les informo sobre las principales actividades llevadas a cabo por los órganos de gobierno de la Universidad y sobre el resultado de las reuniones mantenidas con los responsables autonómicos y estatales con competencias en materia universitaria.

En primer lugar, por lo que respecta a los órganos de gobierno:

Les comunico que el Gobierno andaluz ha nombrado como Presidente del Consejo Social a D. Juan De Dios Mellado, una persona de reconocido prestigio, con gran experiencia en el ámbito de la comunicación y de las relaciones institucionales, así como del mundo de la cultura y, en general, las relaciones con la sociedad.

Por otra parte, se ha llevado a cabo la renovación del Consejo Social, en lo que afecta a la representación de la Universidad de Málaga. Les comunico que se han incorporado a este órgano de participación de la sociedad en la Universidad:

- Don Ernesto Pimentel Sánchez, en representación del colectivo de profesores.
- Don Francisco Javier Ballesteros Vicente, en representación del sector de personal de administración y servicios.
- Don José Miguel Gamarro Tornay, en representación del

colectivo de estudiantes.

Todos ellos elegidos por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Además, se han nombrado a D.^a Esther Sánchez Maldonado y D.^a Manuela Aránega del Río, como representantes de empresas y entidades que colaboran con la Universidad de Málaga, para que actúen como representantes de los intereses sociales en el Consejo Social, en representación, también, del Consejo de Gobierno de la Universidad. Sólo quedan, por tanto, dos puestos por cubrir, que se someterán a la consideración del Consejo de Gobierno en la reunión prevista el próximo día 20 de Diciembre.

En esta reunión se plantearán también las siguientes cuestiones:

- El Reglamento de Empresas de Base Tecnológica.
- El Presupuesto y las Normas de Régimen Económico-Financiero de la Universidad de Málaga.
- El Manual de identidad corporativa de la Universidad de Málaga.
- El Plan de Actuaciones de la Inspección de Servicios.
- Y la Oferta de Empleo Público correspondiente al Personal de Administración y Servicios.

Por lo que se refiere a las enseñanzas universitarias, este año se han matriculado en la Universidad de Málaga un total de 36.178 alumnos. De los cuales 32.813 pertenecen a enseñanzas de Grado y 3.365 a estudios de Máster. Siguen matriculados en planes de estudios a extinguir un total de 474 alumnos.

Este curso la mayoría de los alumnos han realizado su matrícula a través de internet. En total un 81,74% de alumnos de grado y un 71,85% de estudiantes de posgrado. Con ello sin duda reduciremos las cargas de trabajo presencial, y podremos garantizar una mejor prestación de otros servicios, que están relacionados fundamentalmente con la asistencia y asesoramiento a la comunidad estudiantil y con la planificación del trabajo de las secretarías de los centros.

En los próximos meses vamos a trabajar en la implantación de la Administración electrónica, que ya es un imperativo legal. Las nuevas leyes de procedimiento administrativo común y de régimen jurídico del sector público (Ley 39/2015 y Ley 40/2015) ya establecen como obligatorio para todas las entidades del sector público la implantación de herramientas informáticas y procesos telematizados para garantizar una relación más cómoda y eficiente con los ciudadanos.

En este sentido, la CRUE firmará un convenio con el Ministerio de Administraciones Públicas para utilizar las mismas herramientas que la Administración del Estado, garantizando así un ahorro de costes y una mayor interoperabilidad entre entidades de derecho público y las administraciones públicas.

Por otro lado, y en relación con el personal docente e investigador seguimos en una tasa de reposición de efectivos del cien por cien, que nos permite al menos este año reponer las bajas que se han producido, aunque en los últimos años el proceso de descapitalización de la Universidad nos ha situado en algunos departamentos ante una situación verdaderamente alarmante. Espero que, dado que la coyuntura económica ha mejorado, en los próximos años podamos recuperar la pérdida de personal y deseo que nos permitan ampliar las ofertas de empleo para adecuar las plantillas a las necesidades de esta organización, que presta un servicio esencial a la sociedad y no puede seguir perdiendo talento o formando a un magnífico personal docente e investigador, que en muchos casos tiene que marcharse a otros países para desarrollarse profesionalmente.

Además, se han aprobado en Consejo de gobierno 55 plazas de Profesores Asociados y 64 de Profesores Ayudantes Doctores.

En el caso del personal de administración y servicios, ya hemos iniciado un proceso de funcionarización del personal laboral y estamos negociando un plan de organización de los recursos humanos, una nueva relación de puestos de trabajo, que se centrará en una mejora de la organización y distribución del personal, una mayor claridad en la asignación de competencias y una mejora sustancial en la promoción profesional de este colectivo.

El proceso de negociación con las cinco organizaciones sindicales que representan a este colectivo avanza razonablemente bien y espero que a finales de este año podamos tener una nueva relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Asimismo, se ha aprobado una nueva Instrucción Interna sobre Horarios, Permisos, licencias y vacaciones, suscrita por la mayoría de las organizaciones sindicales, en la que se recuperan algunos de los derechos sociales del PAS, perdidos en los años de crisis por decisión de los gobiernos autonómico y estatal.

Por otro lado, vamos a trabajar también en los próximos meses en la elaboración del nuevo Plan Estratégico Institucional. Queremos hacer algo distinto, porque no deseamos caer ni en la autocomplacencia ni en la reiteración de planes estratégicos, que se construyen desde la dirección política, sin contar con la participación imprescindible de

quienes tienen que poner en marcha las principales actuaciones que lo conforman. Por tanto, queremos elaborar un plan integral de abajo hacia arriba, que cuente con la participación de los Centros y Departamentos y con la colaboración de la comunidad universitaria y de los representantes sociales.

Vamos, además, a invitar a expertos externos para que lo evalúen y deseamos contar con el apoyo y la participación de los miembros de este Claustro.

En otro orden de cosas, en relación con las acciones más significativas realizadas durante el último período, desde la constitución de este Claustro, quiero destacar las siguientes:

- Se ha aprobado habilitar la evaluación de méritos docentes (quinquenios) a las siguientes figuras contractuales de profesorado de la Universidad de Málaga, mediante la utilización del mismo procedimiento actualmente existente para el profesorado funcionario, a efectos exclusivamente administrativos, al objeto de disponer de la información actualizada sobre dicho complemento docente desde un punto de vista administrativo, y de permitir a los interesados disponer de la pertinente certificación para los diferentes procesos de acreditación, potenciando así la carrera profesional del profesorado de la Universidad de Málaga:

- Profesor Contratado Doctor
 - Profesor Contratado Doctor Interino
 - Contratados con cargo al Programa Ramón y Cajal
 - Profesores Colaboradores.
- Se ha aprobado la creación de la Unidad Docente de Logopedia, en el Departamento de Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, la Unidad Docente de Podología, en el Departamento de Enfermería, y la Unidad Docente de Terapia Ocupacional, en el Departamento de Fisioterapia.
- Se han aprobado las siguientes ampliaciones de inversiones en infraestructuras:
- Aumento de 125.271,30 € en las obras de construcción del edificio IHSM, para abordar nuevas peticiones y mejoras.
 - Aumento de 215.782,68 € en las obras de rehabilitación del edificio ubicado en el Paseo de Martiricos, para la consolidación y refuerzo de elementos estructurales no considerados inicialmente.
 - Aumento de 2.341.481,51 € en las obras de construcción del edificio de la Facultad de Psicología, como resultado del Proyecto de Ejecución una vez se ha estudiado de manera integral el

edificio, tanto a nivel estructural, instalaciones, mediciones, detalles constructivos, acabados, urbanización, jardinería, etc.

- Aumento de 4,9 millones de euros en el proyecto de edificio de Turismo, que ha incrementado la superficie en más de un 60%.
- Aumento de 45.000 euros en el proyecto de sala de exposiciones, a causa del incremento de superficie en más de un 16%.
- Continuamos potenciando los dobles grados:
 - Se ha aprobado la simultaneidad de estudios y "doble titulación" de Máster Universitario en Ingeniería Industrial y Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica.
 - Se ha aprobado la simultaneidad de estudios y "doble titulación" de Máster Universitario en Ingeniería Industrial y Máster Universitario en Hidráulica Ambiental (Especialidad Aero-Hidrodinámica de Vehículos y Especialidad Flujos Geofísicos).
 - Se ha adoptado el acuerdo de que la totalidad de las asignaturas de la Licenciatura en Derecho, sean ofertadas en el curso académico 2016/2017, únicamente con derecho a examen, para que se puedan matricular los estudiantes con expediente

académico abierto en dichos estudios, que no hayan obtenido el número máximo de seis suspensos en las respectivas asignaturas. El citado derecho a examen afectará exclusivamente a las convocatorias ordinarias de junio y septiembre de dicho curso académico.

- Se han modificado las Normas de Progreso y Permanencia de los estudiantes, flexibilizando su exigencia, para dar mayores facilidades a nuestros alumnos. Ya la hemos remitido al Consejo de Universidades y cuando recibamos el informe se enviará al Consejo Social para su aprobación definitiva.
- Hemos adaptado el Reglamento de Estudios de Doctorado.
- Se han modificado, también, las Normas de evaluación de los estudiantes, para permitir que puedan obtener la máxima calificación también en las convocatorias extraordinarias. Se ha establecido un plazo para la presentación de actas desde la celebración de los exámenes. Se ha modificado el procedimiento de revisión de exámenes.
- Se ha modificado, además, la evaluación extraordinaria, reduciendo la puntuación a 5,5 puntos de media del expediente y permitiendo que se pueda acceder a esta evaluación habiendo agotado cuatro convocatorias.

- Se ha aprobado el Reglamento del Archivo universitario y el manual de procedimiento de convenios y contratos de investigación.

- Se ha aprobado la memoria económica correspondiente al ejercicio 2015 con superávit financiero, así como las directrices del presupuesto 2017, que suponen una mejor ordenación de los recursos económicos, una mayor transparencia y un incremento de los ingresos y gastos, conforme a una nueva estructura de presupuesto por programas.

- Hemos elaborado un nuevo Plan Propio de Investigación y Transferencia que incluye un mayor número de acciones y de dotación para personal investigador en formación. Destinándose a este plan más de un millón de euros.

- Además, se ha procedido a la unificación de los Centros: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y Escuela Politécnica Superior, en un nuevo centro denominado Escuela de Ingenierías Industriales, que convierte a esta estructura en una de los mayores centros de la Universidad de Málaga con enormes perspectivas de futuro.

- Apoyamos la declaración realizada por los Profesores Contratados Doctores interinos, que han visto mermadas sus expectativas de promoción profesional con las últimas modificaciones de los procesos de acreditación y lucharemos porque consigan sus reivindicaciones.
- Y finalmente, el Consejo de Gobierno ha aprobado la iniciativa de reforma estatutaria que nos concede la oportunidad de construir entre todos un nuevo marco legal para la Universidad.

Les informo también sobre las reuniones que hemos iniciado con los equipos de gobierno de la Diputación de Málaga, que ya hemos celebrado, con la Delegación del Gobierno andaluz, y también con el Ayuntamiento, que suponen una oportunidad para desarrollar proyectos colaborativos con estas instituciones públicas, beneficiosos sin duda para la Universidad y para la sociedad, que debemos aprovechar para conseguir el apoyo necesario de estas instituciones públicas en la implantación de proyectos estratégicos de desarrollo económico, social y cultural para Málaga y su provincia.

Para concluir este informe, les comunico que se ha publicado el Real Decreto-Ley 5/2016, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa (BOE 10 de diciembre), de modo que hasta la

entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado Social y Político por la Educación, en el caso del Bachillerato se realizará una prueba de características semejantes a la hasta ahora vigente Prueba de Acceso a la Universidad y válida a los solos efectos de acceso a la Universidad.